

Cartas inéditas del poeta D. Juan de Salinas, con anotaciones de D. Juan de Jáuregui

El poeta D. Juan de Salinas, «segundo Apolo sevillano», tuvo, entre otros cargos, el de visitador y capellán del convento de Santa María de los Reyes, de la ciudad de Sevilla. Se aficionó tanto el poeta a la comunidad de las monjas dominicas que lo formaba, que se constituyó en su bienhechor, socorriéndola largamente y dispensándole todo género de favores, valido de su influencia en la curia arzobispal de Sevilla, por su amistad con los Arzobispos y con el Obispo de Bona, D. Juan de la Sal.

Cuando Salinas fué nombrado capellán de las monjas, la comunidad, que contaba pocos años de vida, atravesaba muy difícil situación económica, pues apenas si podía sustentarse. La vida ejemplar de las religiosas, y particularmente la de la fundadora, la venerable Madre Dorotea, a quien llamaban la «santa beata», hizo que su capellán, admirado de los sacrificios heroicos de esta sublime mujer, procurase por todos los medios el afianzamiento de la fundación y su prosperidad.

Fué Salinas confesor de la Madre Dorotea y conoció sus virtudes y su santidad, y así, cuando murió la monja, fué quien encauzó el clamor que en toda Sevilla surgió para que fuese elevada a los altares. Para tal fin, el poeta

escribió una biografía de la monja, cuyo autógrafo tengo ante la vista, y se constituyó en entusiasta paladín del proceso de beatificación. Durante muchos años, D. Juan de Salinas no tuvo otro norte en sus actividades que conseguir la introducción de la causa en Roma. Próximo a expirar, tuvo el consuelo de saber que la Santidad de Urbano VIII «había mandado despachar el Rótulo *In genere* para las informaciones de Beatificación de la Madre Francisca Dorotea *Authoritate Apostólica*; con que, no cabiendo en sí de placer, comenzó, como otro Simeón anciano en virtud y en años, a cantar alabanzas a Dios y a pedirle pudiese límites a los afanes y males que padecía en esta vida mortal, trocándola por la inmortal y eterna, pues había llegado a ver lo que deseaba, de estar tan adelantada la causa de la Venerable Madre, a quien tanto había comunicado y a quien tanto amor debía; y entre júbilos de gozo por lo que oía y consuelos de la felicidad que esperaba, dió su alma este varón, sabio, devoto y ejemplarísimo sacerdote, a los ochenta y tres años de su edad» (1).

Empleó D. Juan todas sus rentas en sufragar los gastos que la tramitación del proceso producía, y con un tesón extraordinario orillaba las grandes dificultades que tan delicado asunto llevaba consigo. Valiéndose de las relaciones que tenía dentro del Cabildo de la ciudad, con el que estaba en constante comunicación por su cargo de Administrador del Hospital de San Cosme y San Damián, vulgo de las Bubas, consiguió que el Ayuntamiento se interesase en el proceso de la beatificación y que, haciéndose intérprete del sentir de la ciudad, instase al Pontífice y al Cardenal de Sevilla la introducción de la causa.

De que al poeta se debió que Sevilla pidiese a la autoridad eclesiástica la averiguación de la vida ejemplar y virtudes de la Madre Dorotea, consta por los escritos originales de Salinas que en el Archivo Municipal se conservan, firmados en 30 de mayo y 1.º de julio de 1630, y por el

(1) D. Diego de Arroyo y Figueroa.—Noticia del Dr. D. Juan de Salinas.—*Poetas*. Ed. de los *Bibliófilos Andaluces*.

que le dirigió en 31 de julio de 1634, insistiendo en el asunto y dándole cuenta de la marcha favorable del proceso en Roma.

El Cabildo, accediendo a las instancias de Salinas, acordó escribir cartas a Su Santidad y al Cardenal de Sevilla, pidiéndoles su favor en el proceso, y encomendó al delicioso poeta que las redactase (2).

Cumplió D. Juan con extraordinario celo el encargo de la ciudad, y puso tanto cuidado en la redacción de las cartas, que hizo para ellas varios borradores, y aún, no estando seguro del acierto, se los envió a su sobrino, el no menos famoso poeta D. Juan de Jáuregui, para que las enmendase. Por mi suerte, han venido a mis manos esos borradores, con las enmiendas que Jáuregui les hizo, y que revelan el acertado juicio crítico del pintor-poeta.

No era ésta la primera vez que Salinas sometía sus escritos a la autoridad de Jáuregui. Entre las poesías del primero hay un soneto, que fué enviado a la aprobación de Jáuregui, según consta en una nota que lleva al pie, soneto y nota que creo oportuno insertar en este artículo, ya que los escritores que recientemente han hablado de Jáuregui como pintor no los han mencionado, no obstan-

(2) En Cabildo del lunes 7 de agosto de 1634: «Leyó Luis de Tobar Villavicencio una petición de el Dotor Juan de Salinas, administrador de el Hospital de Sant Cosme y Sant Damián, en razón de la vida y costumbres de la venerable madre Francisca Dorotea y cartas que pide a esta razón, como parece por esta petición.—Acordóse de conformidad que se haga como lo pide el dotor Juan de Salinas, y que los señores Jurados Antonio de Medina, D. Lucas de Jáuregui, Xpobal S. de Abilés, jurado, o los dos destos señores hagan todas las diligencias necesarias que convengan y traigan a la Ciudad el poder ordenado en conformidad de esta petición, para que la Ciudad lo otorgue, con cláusula expresa de que la Ciudad no se obliga a costas ningunas de gastos que se hicieren al propósito de esta beatificación y canonización, y el señor secretario mayor escriba por Ciudad las cartas que pide, en la conformidad de la petición, y se despachen sin volver a la Ciudad, diciendo en ellos todo lo que a su mrd. le pareciere, y se llame a cabildo para otorgar este poder.» (*Archivo Municipal de Sevilla.*)

te que en ellos se habla de un cuadro del pintor-poeta, de quien tan pocos se conocen.

A una pintura del Salvador.

Hermoso robador de corazones,
que abrazando del orbe tu siniestra
la redondez, dispensa con la diestra
fecunda inmensidad de bendiciones.

Tu rostro admiro, espero tus acciones,
¡tanta vida el pincel valiente muestra!
Temo tu voz, que singular maestra
contra mi ingratitud forme razones.

¡Dóme por acusado y convencido!
Perdón, Señor, pues perdonando sabes
ostentar con ventajas lo que puedes.

Tu semblante asegura cuanto pido;
que si bien claman mis ofensas graves,
no es esa cara de negar mercedes.

«Estando el autor convaléciente de una enfermedad, le visitó D. Juan de Jáuregui, caballero de la Reina Nuestra Señora, y del hábito de Santiago, su sobrino, insigne poeta y pintor, y para que se alegrase le envió un bellissimo Rostro, hechura de un Salvador, al parecer de edad de dieciséis años, ilustre y reciente parto de su pincel, con el que estuvo el enfermo tan entretenido, que ya obligado de su hermosura, y ya por lo que significaba, originado de la valentía del pincel, que parecía estaba vivo, discurrió en la memoria este soneto, sin que para ponerle en la perfección que tiene fuese necesario valerse de papel ni tinta, porque de la misma forma que lo fué dictando con su memoria, le envió con un papel al dicho D. Juan de Jáuregui, pidiéndole lo enmendase.

»A este soneto respondió el mismo D. Juan la prosa siguiente:

»He visto el soneto de V. m., y digo que para dar música al Niño y embelesarnos a los hombres tiene V. m. un instrumento de catorce órdenes, templado divinamente, con tan lindas voces y consonancias, que no hay torcer clavija

sin desentonarle, y la letra que en él se canta, perfecta armonía, y cuantos la oímos no sabemos más que callar y admirar. El soneto es elegantísimo, suavísimo y piadosísimo, y para enternecer las piedras, cuando el Salvador se acogiese a este duro epíteto, que es suyo; los demás elogios de la obra proseguirán cuando bese a V. m. las manos.—*D. Juan de Jáuregui.*»

Ponen los documentos que publico de manifiesto, a más del parentesco de los dos poetas, que ya se sabía, la estimación que Salinas tenía a su sobrino. También señalan la residencia de Jáuregui en su ciudad natal en una fecha de la cual no se conocía documento alguno que la acreditase.

De D. Juan de Salinas se conservan muy pocos trabajos en prosa. Por mi dicha, he tenido la satisfacción de dar con un precioso códice, donde se contienen, a más de las cartas que publico, numerosos escritos del poeta, entre ellos, una *Vida de la Venerable Madre Dorotea*, que sirvió de mucho al Padre Gabriel de Aranda para la biografía que escribió de la Venerable Madre (3).

Las cartas que van a continuación son autógrafas del poeta sevillano y de Jáuregui las anotaciones, lo que les hace a los originales ser más apreciados.

(3) *Vida de la Venerable madre Soror Francisca Dorothea, fundadora de las religiosas descalzas del Convento de N.ª S.ª de los Reyes... de Sevilla.*—En Sevilla, por Tomás Llopez de Haro, Año de 1685.

1634

Cartas a S. S. y al Cardenal Arzobispo de Sevilla sobre la Beatificación de la Madre Sor Francisca Dorotea, fundadora del convento de descalzas de Ntra. Sra. de los Reyes.

Escribiólas el Dr. Juan de Salinas, Administrador del Hospital de San Cosme y San Damián por acuerdo de la ciudad.

Beatiss.º P.º

Sevilla umilde e obediente hija de V. Beatitud, insigne y dichosa en el Reino catholico no tanto por titulos temporales quanto por las fertiles plantas y flores de virtudes q. en todas edades continuamente produce cuyo olor da gloria y recreo a Dios y aliento a los flacos y desmayados en el camino de la verdad, propone a V. B. a la venerable madre franc.^a Dorotea fundadora del conv.^{to} de monjas descalzas de Ntra. S.^a de los Reyes del orden del glorioso P.º Sto. Domingo, sujeto a la Jurisdiccion ordinaria, q. en el mes de marzo del año pass.^{do} de veinte y tres passo a mejor vida. y las informaciones sumarias de sus excelentes virtudes vida inculpable y cosas milagrosas estan ya presentadas y puestas a los pies de V. B. en cuyo proçesso, nos prometemos hallara V. B. bastantes razones de sacar esta luz tan pura al candelero de la iglesia para exemplo del mundo en premio del recato y estudio q. esta venerable m.º toda su larga vida puso en dissimular y encubrir las grandes mercedes y favores q. continuamente recibia de la mano de su Dios= Sera felicissimo dia p.^a Sevilla el de su Beatific.^{on} por tenef este tesoro dentro de sus muros y fiar mucho de su proteccion. Assi lo supp.^{camos} vmilm.^{te} a V. B. a quien N. Sr. g.º los largos y felices años q. puede p.^a bien de su iglesia. Sevilla 15 ag.^{to} 1634.

[Al dorso.] A su.S.^d

Cartas de Sev.^a en favor de la venerable m.º franc.^a Dorotea.

Al Sr. Card.^l

Eminentissi.º y R.^{mo} S.^{or}

Sevilla lucido y copioso rebaño de las ovejas q. V.^a Em.^a pastorea, le supp.^{ca} vmilm.^{te}, no q. a ley de buen Pastor se eche al ombro la oveja perdida sino q. V. em.^a le ponga en sacar a luz vna tan ganada q. sola ella pudiera enriquecer muchos Pastores.— es la venerable M.º soror Franc.^a Dorotea fundadora del conv.^{to} de Ntra. S.^a de los Reyes de monjas descalzas del habito

El Sr. D. Juan de Salinas - Almirente y Rector

Sevilla, Lucido y castizo Nebano de las ovejas
 C. emi - papanea, se juzga unim de, no o al
 de unen Dajja se este al ombro la oveja p...
 sin o V. em. secong en facer a las un tan can
 o jula ella gubiera enriguer multos P...
 el La venerable ill. Sr. D. Juan de Dios de la
 del Pont de N. m. de los Reyes de monas de
 del Sabio de Polanco de Santo Domingo de
 a N. em. de 63 años de edad
 de los años del año de 1623. con gran com
 macion de santidad. Hizose la infan
 con gran mome de testigos de las Ordenes
 vida digna abte, e otras milagros de esta vida
 de Dios. Como daria a V. em. e el D. D. de
 de Tar, e tiene bien mudi y amado el pro ceso de
 Sevilla a ju. con gran santidad e viva al...
 a ju. de catin. A V. em. de sea el favor de
 la causa de su santidad como san pro gria, e
 t auto auctoridad e gloria de a de refector. e
 vea de vromos gran mudi e santidad de V. em. a gu
 o pectinos e santidad con todo encarecimiento de
 de C. e de los años de 1623. con
 de C. V. em. con sus diligencias. Lev. a 15 de 1624

X
 22 de
 29 de
 29 de

La veo e es evidente el lugar de la oveja sanada para Richard...
 aunque deseo si se puede darle otro menor repulido si podere...
 rebano e restoriar, e de los acargo antes que al ombro por que
 a reunion cortesana antes que de otro que el otro de los...
 proprio via el Pontio e en la causa del card. se perra de...
 humanidad. Elto y de los años de 1623. con
 aunou yerre, por la intencion de...
 Hagame C. m. de Bolworme a enviar Carta del emi...
 con lo que resolviese, que no e podido con miron la a mi esp...
 quide Dios de m. mas de mil años.
 con unan de Janu...

Autógrafos de D. Juan de Salinas y D. Juan de Jáuregui.

del glorioso P.^e Santo Domingo sujetas a V. em.^a q. siendo de 63 años de edad descansa en xpto desde 13 de março del año de 1623 con gran concurso y [acla]macion de santidad.— Hizo se la ynforma[cion] con gran num.^o de testigos de las eroicas virtudes vida inculpable, i cosas milagrosas de esta sierva de Dios como dara q.^{ta} a V. em.^a el Doctor Bern.^{do} de Toro, q. tiene bien visto y anotado el processo. Escribe Sevilla a su S.^d con gran instancia se sirva de proceder a su Beatific.^{on}— A V. em.^a le toca el favorecer la causa de su subdita como tan propria, pues tanta authoridad y gloria le a de resultar en q. recibiremos gran md. y favor de V. em.^a a quien le pedimos y suplicamos con todo encarecim.^{to} y a N. Sr. q. G.^e por largos años la eminentiss.^a pers.^a de V. em.^a con toda felicidad. Sev.^a 15 ag.^{to} 1634.

[Al pie: autógrafo de
D. Juan de Jáuregui.]

— «ya veo que es escelente el lugar de la oveja ganada para dicho al prelado aunque deseo si se puede darle estilo menos de pulpito si podemos excusar *rebaño* i *pastorear* i dezir a *cargo* antes que al ombro, por que guela a locucion cortesana antes que devota, que el estilo de escrit.^a es mas propio para el Pontifice en la carta del Card.^l se permite mas humanidad. Esto es obedecer a V.M. diziendo en conciencia lo que siento aunque yerre, pues la intencion acierta.

Hagame V.m. md. de bolverme a enviar esta del eminent.^{mo} con lo que resolviere, que no e podido aora mirarla a mi espacio. guarde Dios a V.m. mas de mil años.

Don Juan de Jauregui.

[Rubricado.]

Eminent.^o i R.^{mo} S.^{or}

— Sevilla a tenido a gran suerte, quando V. em.^a gobierna y onra su iglesia, se le ofrezca tan grande ocasion como valerse con su Sant.^d del favor poderoso de V. em.^a i poner en sus ilustrissimas manos el credito santo de la venerable m.^e soror fran.^{ca} Dorotea fundadora del conv.^{to} de ntra. S.^a de los Reyes de momjas descalças del abito del glorioso P.^e Sto. Domingo, sujeto a V. em.^a que siendo de 63 años de edad descansa en paz desde 13 de março del año 23 con gran concurso i aclamacion de santidad. Bastava ser causa piadosa de los Reinos de España. para asegurarse el amparo i md. de V. em.^a como su universal Protector; quanto mas deve prometersele esta ciudad dichosa por lo especial i mayor de V. em.^a su cabeça en que nadie puede competirnos. Esta umilde religiosa, señor eminent.^o, es oveja ganada en este rebaño i espera verse en los sacros ombros de V. em.^a colocada a las Aras. Hizose la informacion sumaria con gran numero de
[sic]
escrivimos a su Sant.^d con gran instancia se sirva de proceder a su Beatific.^{on}

esperamos tan feliz efeto, fiados en q. V. em.^a a quien toca la causa de su subdita la a de amparar como tan propria, en que tanta authoridad i gloria a de resultarle i en que recibiremos &... [sic].

{Al pie: autógrafo de
D. Juan de Jáuregui.]

— Vea V.m. si por este modo se le pueden representar al Card.^l sus obligaciones en el principio, i en los remglones siguientes tocar la metafora que ya no parece tan buscada como en los primeros, ni se siente llaneza de estilo, precediendõ algo bueno arriba. G.^e Dios a V.m. mil años.

Don Juan de Jauregui.

[Rubricado.]

Mire V.m., si es permitido a la Ciudad llamarle *cabeça* en aquel modo, q. pienso q. si i convendria.

{Al dorso.} Al Sr. D.^{or} Juan de Salinas mi tio q. Dios g.^e

Beatiss.^o Sr.

Sevilla, con la reverencia i adoracion devida a V. B. no puede olvidar lo q. tanto desea, ni contenerse en silencio sin prorrumprir en nuevas instancias. sobre las dos de 22 de Ag.^{to} y 12 de set.^e proximos pass.^{dos} deste año, tocantes a la Beatific.^{on} de la venerable Madre Franc.^a Dorotea fundadora del conv.^{to} de Ntra. S.^a de los Reyes de monjas descalzas del habito del gran Patriarca Sto. Domingo, sujetas a la Jurisdiccion ordin.^a (escrito y tachado «difunta» y al margen) que nos dexo solos en el mes de março del año de 23.— Por q. entretanto que V.B. no se sirve, (aviendo dado ya piadosos oidos a las sumarias pruebas hechas de su vida exemplar, raras virtudes, i grandes milagros obrados por Dios a su intercesion) de mandar se proceda a su Beatific.^{on} manifestando al mundo este dechado tan primo de perfeccion p.^a imitarle no tendra Sevilla felicidad temporal q. en su aprecio lo sea, ni abra cumplido con lo q. debió en su vida a esta venerable M.^e i con lo que espera deverle en la eterna.—A V.B. suplicamos nos coneeda esta md. tan grande, i a Ntro. Sr. q. sea el premio dando a V.B. largos y felices años de vida en bien e vtilidad de su iglesia.—Sevilla 10 de oct.^e

{Al pie: autógrafo de
D. Juan de Jáuregui.]

«Cierta S.^{or} que no deseo mejora en ninguna de las tres cartas, son breves, sustancialisimas e mui diversas en lo razonado, i tan discretas como de V.m. Yo soi afectado en el zelo de la veneracion, i assi holgaria que no dixeramos *difunta* ni *fallecio* por que de los santos no se diga que son

defunctos cum in morte fungere incipiant, ni que *fallecieron* pues acaba entonces lo salido. diga V.m. *fue su dichosa muerte*, o repitase el *pasar a mejor vida* pues no importa nada aunq. V.m. con mil gracias lo a diferenciado todo de suerte que aunque su Sant.^d recibiese en una ora todas tres cartas gustaria de todas.»

SANTIAGO MONTOTO.